



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 795 /

MAT.; Autoriza fondo interno a rendir para Obras, Departamento de Educación.

Laja, 6 de febrero 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 01 de fecha 27 de enero de 2017 de Jefe de Administración y Finanzas, que solicita FIR para el Departamento de Educación, con V°B° de Director (R) DAEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.459 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.458 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba PADEM 2017.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** fondo interno a rendir, por la cantidad de \$150.000.- mensuales (ciento cincuenta mil pesos) para la Unidad de obras del Departamento de Educación, a fin de cubrir gastos menores desde enero a diciembre de 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a la Srta. Karol Montoya Valderrama, póliza N° 376952, Encargada de Proyecto e Infraestructura, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a su disposición.
- 3.- **ORDÉNASE** el gasto que irrogue el presente decreto, se impute con cargo al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", asignación 002, "gastos menores", del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)**

VFT/MCA/KSM/MMM/PSR/ncf
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)